ADENDA Nº 1/17

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2017 C ONSTRUCCION DE COSTANERA EN LA PLAYA DE AREGUA - PLURIANUAL 2017/2018", ID Nº 335571.-

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS, QUE SE MODIFICA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

Los numerales a que se hacen referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) para la Construcción de Obras, que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

A. INTRODUCCIÓN	
IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: *Licitación Pública Nacional Nº 1/2017 – Construcción de la Costanera en el Lago de la Ciudad de Areguá – Plurianual 2017/2018.*
IAO 1.2c	El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección Nacional Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 335571

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. **Criterios de Evaluación**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

MUNICIPALIDAD DE AREGUA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Capital del Departamento Central

Laura Cabrera Samudio
Unidad Operativa de Contrataciones

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

2. Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario** N° 13, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**

MUNICIPALIDAD DE AREGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. · Capital del Departamento Central

Laura Cabrera Samudio
Unidad Operativa de Contrataciones

en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. • Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.					

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2014, 2015 y 2016*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, **inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.8*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2014, 2015 y 2016*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, **inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene	Debe	Debe	Debe	Debe	Completar los

MUNICIPALIDAD DE AREGUA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. • Capital del Departamento Central

Laura Cabrera Samudio
Unidad Operativa de Contrataciones

acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 20% del monto de la oferta*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	cumplir con el requisito.	cumplir con el requisito.	cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo	cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo	**Formulario** N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% del monto de la oferta* • volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario** N° 6 y 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo **I, G**).

MUNICIPALIDAD DE AREGUA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. • Capital del Departamento Central

Laura Cabrera Samudio
Unidad Operativa de Contrataciones

precedente.					

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(a)* Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en las siguientes actividades clave: construcción costaneras o playas o parques o edificaciones	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N°** 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo **I, G).**
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave: Obras de construcción costaneras o playas o parques o edificaciones. (contar con recepción final de las obras)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N°** 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo **I, G).**

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

MUNICIPALIDAD DE AREGUA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. • Capital del Departamento Central

Laura Cabrera Samudio
Unidad Operativa de Contrataciones

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H).**

7. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *Pala* • *Carretilla* • *Camión tumba* • *Martillo* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, Í).

9. Requerimientos adicionales

➢ La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales:

1. EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.
2. Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
3. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado

MUNICIPALIDAD DE AREGUA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. • Capital del Departamento Central

Laura Cabrera Samudio
Unidad Operativa de Contrataciones

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

2.Especificaciones Técnicas

ADJUNTO EN FORMATO ZIP

2.1Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.
Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés", desde donde podrán ser descargadas.

3.Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

Periodo de construcción por etapas:
Etapa 1º: 90 días calendarios ha ser realizado y culminado en el año 2017;
Etapa 2º: 60 días calendarios posteriores a la culminación de la 1º etapa.
Total: 150 días calendarios.
Lugar: playa de Areguá

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 4.5.1 y 4.5.5	**Planos.** La CONTRATANTE facilitará la entrega del plano al CONTRATISTA para su copia correspondiente. El CONTRATISTA se encargará de obtener, por su cuenta; todos los ejemplares que pudiese necesitar. El CONTRATISTA no podrá utilizar para otros fines distintos a los del Contrato, ni comunicar a terceros los planos, especificaciones y demás documentos presentados por la CONTRATANTE.
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC; El plazo total de ejecución de las obras es de 150 (ciento cincuenta) días calendarios.
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de la obra: Máximo de 10 (diez) días del plazo contractual. Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de la obra por causas de fuerza mayor que da derecho a la rescisión del Contrato: Máximo de 15 (quince) días del plazo contractual.
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: Se le aplicará una multa por un monto equivalente a 0,05 % (cero coma cero cinco por ciento) por cada día de atraso hasta un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) del precio tota l del Contrato. Esta multa será notificada por escrito al CONTRATISTA, en caso de fuerza mayor debidamente comprobada y a satisfacción de la CONTRATANTE, no se aplicará esta sanción. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la

MUNICIPALIDAD DE AREGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. · Capital del Departamento Central

Laura Cabrera Samudio
Unidad Operativa de Contrataciones

	CONTRATANTE podrá proceder a la rescisión del Contrato de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el Art. 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será: a los 150 (cincuenta) días a partir de la Orden de Inicio de obras. - Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: NO APLICA - Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras : NO APLICA Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: las indicadas en las Especificaciones Técnicas.

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335571.

AREGUA, 18 DE SETIEMBRE DE 2017.-

MUNICIPALIDAD DE AREGUA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. • Capital del Departamento Central

Laura Cabrera Samudio
Unidad Operativa de Contrataciones